

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

1. PROPÓSITO

Establecer las bases filosóficas y estratégicas para la estructuración e implementación de la planeación estratégica de Camacol Regional Bogotá y Cundinamarca, basados en los lineamientos de Camacol Nacional.

2. ALCANCE

El procedimiento consiste en la revisión y adaptación del planteamiento estratégico y condiciones del entorno definidas por Camacol Nacional, para la adaptación a las necesidades propias de la Regional. Se inicia en la evaluación del planteamiento estratégico vigente a la luz del contexto interno y externo y finaliza con la divulgación del nuevo planteamiento estratégico a toda la organización y las partes interesadas, así mismo, la identificación de los proyectos y actividades estratégicas, hasta su seguimiento y cierre.

3. DEFINICIONES

Actividades estratégicas: Actividades que son de permanencia y continuidad en el tiempo de la actividad gremial y se ejecutan para seguir cerrando las brechas sectoriales identificadas en el estudio de competitividad y en el planteamiento estratégico.

Comité Gerencia: Sesión periódica (preferiblemente dos veces al mes) donde se realiza seguimiento a las acciones enmarcadas para el cumplimiento de los proyectos, actividades estratégicas. Está constituido por la Gerente regional, los directores y coordinadores de área.

Contexto interno: Se refiere a **factores internos** como todo el conjunto de elementos sobre los que la organización puede ejercer un control, son inherentes a la propia empresa, y se puede adaptar a las condiciones cambiantes. En este contexto se relacionan los valores, cultura, conocimiento, desempeño de la organización, entre otros.

Contexto externo: Se refiere a **factores externos** asociado a todos aquellos elementos sobre los que la organización no puede ejercer control alguno, son las reglas del juego que son igual para todas las empresas y a las que toda empresa debe acogerse. En este contexto es aplicable el entorno legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico.

Enfoque estratégico: Acciones o logros indispensables para el cumplimiento de la misión. (también llamado imperativo estratégico)

Misión: Declaración explícita de cómo lograr la visión.

Objetivos estratégicos: Son los objetivos de mediano plazo que permiten el cumplimiento de la misión y visión de la organización.

Partes interesadas: es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por la actividad de la organización de referencia o cuyas decisiones puedan afectar.

Planeación estratégica: Documento que consolida los proyectos y actividades estratégicas (bajo unos niveles de priorización determinados) que la organización desarrolla en un periodo determinado, alineados con el planteamiento estratégico y que son objeto de aprobación de la junta directiva regional junto con el presupuesto anual.

Planteamiento estratégico: Es el documento que contiene la visión, misión, el enfoque estratégico,

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

la agenda estratégica del sector, las áreas clave, los objetivos estratégicos, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, la propuesta de valor y las brechas de productividad (sectoriales) aplicables para la organización (como gremio).

Propuesta de valor: Es el conjunto de gestiones, bienes y servicios que el gremio ofrece a sus clientes, y cuya entrega garantiza el cumplimiento de los imperativos estratégicos.

Proyectos estratégicos: Conjunto de actividades que tiene como propósito fundamental, ampliar la capacidad productiva del sector de la construcción, y que, en el contexto de las prioridades de la región y el distrito definidas en la planeación, contribuye de una manera particularmente significativa para el logro de los objetivos y metas del actual planteamiento estratégico.

SIG: Sistema integrado de gestión. En la organización se relaciona el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Visión: Declaración explícita de lo que la organización quiere ser.

4. CONDICIONES GENERALES

- a. El planteamiento estratégico es definido desde Camacol Nacional por un periodo de 10 años y es adaptado a las necesidades de Camacol Bogotá y Cundinamarca en el marco de un proceso de socialización y adecuación en la Regional, el cual se ejecutará en el año siguiente a la definición del planteamiento estratégico.
- b. La Planeación Estratégica debe ser actualizada de forma anual y con seguimiento semestral, donde las metas e indicadores definidos en cada proyecto y actividad estratégica debe ser evaluado y medido por el área responsable y presentado a la Gerente Regional.
- c. La organización determina el alcance del Sistema Integrado de Gestión considerando los recursos de la organización para mantenerlos en el tiempo e incorporación de productos y servicios consolidados y posicionados que respondan a las necesidades de los clientes y partes interesadas. En este sentido, en el ejercicio de planeación estratégica anual se evalúa la pertinencia de ampliación del alcance del Sistema de Gestión.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Socialización Del Planteamiento Estratégico

1. Una vez aprobado el planteamiento estratégico por la Junta Directiva Regional, se inicia con la programación de los talleres regionales para su socialización al interior de la regional.
2. La Gerencia Regional procede a programar y ejecutar el taller regional para la socialización del nuevo planteamiento estratégico y la identificación inicial de los proyectos estratégicos regionales.
 - 1) El planteamiento estratégico vigente es divulgado a todos los afiliados del gremio y, a través de los siguientes medios de comunicación: informe de gestión anual, la página web institucional, sesiones de junta directiva regional, entre otros eventos del gremio.
 - 2) Durante el proceso de inducción del nuevo personal vinculado a la organización, se presenta el planteamiento estratégico de la organización, la planeación estratégica del año en curso, la

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

política y los objetivos del Sistema Integrado de gestión.

- 3) El planteamiento estratégico vigente y la planeación estratégica del año en curso es divulgado a todos los colaboradores a través de la intranet y a contratistas in-situ a través de la página web.

5.2 Determinación de partes interesadas

Durante el ejercicio para la identificación del planteamiento estratégico, se debe:

- 1) Tomar las partes interesadas del **ejercicio de planeamiento estratégico** de Camacol Nacional definidas para las regiones, e incorporarlas al sistema de gestión de la organización.
- 2) Realizar **seguimiento y revisión de la información** sobre las partes interesadas y sus requisitos pertinentes.

En el **Mapa Identificación de Partes Interesadas**, se encuentra identificadas las partes interesadas con las necesidades y expectativas hacia Camacol Bogotá y Cundinamarca, así como las necesidades de Camacol hacia cada uno de ellos.

NOTA: Las partes interesadas se obtienen del ejercicio de planteamiento estratégico realizado por la organización en el 2009. Adicionalmente, se ha identificado sus necesidades y expectativas a través de los diferentes mecanismos como las encuestas de satisfacción que realiza el gremio, comités estratégicos de intercambio de información u otros esquemas de retroalimentación.

5.3 Implementación y adecuación del Planteamiento Estratégico

- 1) Una vez definido el nuevo planteamiento estratégico, se procede a evaluar con los integrantes del Comité de gerencia o en el marco de la revisión por la dirección del SIG, la conformidad con la política y los objetivos del SIG.
- 2) Los ajustes en la política y objetivos del SIG son actualizados en la intranet y socializados en la organización por la Coordinación de Calidad y en los ejercicios de auditorías internas.
- 3) El coordinador de calidad actualiza el **mapa conceptual de componentes** del planteamiento estratégico de acuerdo con la estructura del planeamiento estratégico y la estructura del SIG.

5.4 Definición de la Planeación Estratégica

- 1) Los proyectos y actividades estratégicas de la Planeación Estratégica se definen con base en la estructura de Planteamiento estratégico y deben dar respuesta al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector y a minimizar las brechas de productividad.
- 2) Durante el cuarto trimestre del año la Gerente Regional junto con la Coordinación de Calidad programa y ejecuta el “Taller de Planeación Estratégica”, el cual tiene como objetivo hacer seguimiento de las acciones definidas en el año actual y definir la Planeación Estratégica que determina los proyectos y las actividades estratégicas a realizar para el siguiente año.
- 3) La Coordinación de Calidad procede a crear y/o actualizar la plantilla para que se inicie el registro de los proyectos y actividades del año siguiente.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

- 4) El Director Administrativo y Financiero informa el procedimiento y la plantilla para la construcción del presupuesto del año siguiente.
- 5) Cada área debe identificar en las plantillas de proyectos y actividades estratégicas:
 - A. El área clave/ brechas sectoriales (de productividad) donde pertenece.
 - B. El objetivo general del proyecto/actividad.
 - C. Las fases, hitos del proyecto/actividad. (fases de ejecución a corto, mediano o largo plazo)
 - D. El periodo o mes que se ejecuta o finaliza el proyecto/actividad.
 - E. El recurso (humano, tecnológico, esquema de financiación, etc.) a utilizar para ejecución.
 - F. Los indicadores y meta que midan el proyecto/actividad.
- 6) La Coordinación de Calidad procede a integrar las plantillas para ser presentadas en el Taller.
- 7) Durante el desarrollo del ejercicio, cada director o coordinador realiza la exposición de acuerdo con la metodología presentada. por lo cual, la Gerente Regional aprueba o solicita ajustes o indica nuevas acciones a cualquiera de los aspectos definidos,
- 8) La Coordinación de Calidad procede a preparar las anotaciones y compromisos generados (inclusiones, modificaciones, eliminaciones alrededor de los proyectos/actividades) y enviarlos mediante correo electrónico a los directores y coordinadores involucrados en esta actividad para que se proceda a la realización de los compromisos identificados.

5.5 Aprobación de la Planeación Estratégica

- 1) La Coordinación de Calidad prepara la presentación ejecutiva que la gerente regional presenta ante la mesa directiva regional y junta directiva regional.
- 2) Desde la dirección administrativa y financiera se cita a comité financiero para presentar el presupuesto borrador del año siguiente de acuerdo con la información generada de los proyectos/actividades.
- 3) La gerente regional presenta en la junta directiva regional la planeación estratégica del año siguiente integrado al presupuesto para su revisión y aprobación. La aprobación queda registrada en el acta de junta y se programa en los últimos dos meses.

5.6 Seguimiento de la Planeación Estratégica

- 1) Al finalizar el primer semestre, el Coordinador de Calidad define con la gerente regional la fecha de seguimiento de la Planeación Estratégica del año en curso.
- 2) La Coordinación de Calidad procede a:
 - A. Crear y/o actualizar la plantilla de seguimiento de los proyectos y actividades del año actual.
 - B. Informar través de correo electrónico a los directores de área y demás participantes, el esquema de preparación de las plantillas de proyectos y actividades estratégicas, la metodología y demás documentos que se deben preparar para el ejercicio.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

- 3) En el seguimiento semestral, los directores y coordinadores participantes pueden incluir, reestructurar o eliminar proyectos o actividades basados en la Planeación Estratégica del año en curso. A su vez, se presenta el estado del presupuesto al corte del I semestre del año, generando las alarmas que se consideren necesarias.
- 4) En el informe de gestión anual se presentan los logros y el cumplimiento de los proyectos y actividades estratégicas para conocimiento de los afiliados y grupos de interés.

5.7 Revisión de la política y objetivos del Sistema integrado de gestión

La organización identifica el documento Política y Objetivos de Sistema Integrado de Gestión (C-NDE-02), asegurando que en el ejercicio de la revisión por la dirección sea revisada y validada su pertinencia.

5.8 Medición y Resultados

- 1) A nivel de Junta Directiva Regional, en sesiones de noviembre o diciembre se presenta el informe ejecutivo de los resultados de la planeación estratégica en curso y la ejecución presupuestal.
- 2) A nivel de proceso, de forma anual, en la revisión por la dirección se revisa la vigencia de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en las cuales se va a enfocar el SIG y se define como principal mecanismo de seguimiento la evaluación de satisfacción realizada en el marco del Congreso.
- 3) A nivel de proceso, de forma semestral se mide el cumplimiento de los indicadores de gestión y los indicadores de proyectos/actividades y las metas establecidas, generando el indicador del proceso y su respectivo análisis, presentando los resultados a la gerente regional para la generación de oportunidades de mejora o acciones correctivas, en caso de ser necesario.

5.9 Identificación de criterios para los indicadores de gestión de los procesos

- 1) No es mandatorio la generación de acciones correctivas en mediciones de periodicidad cortas (trimestral o mensual), para mediciones mayores al trimestre si es necesario hacer seguimiento con acciones correctivas. Esto con el fin de evaluar el comportamiento en el siguiente periodo.
- 2) Los nuevos indicadores de gestión asociados a cumplimiento, creados por los responsables de procesos, deben tener como línea base la meta entre el 70% y 80% de cumplimiento, con el fin de evaluar el comportamiento en sus primeros años de medición. Para otro tipo de indicador, durante el primer año, no se establece meta definitiva, sin antes analizar su comportamiento.

5.10 Archivo y Consulta

Los proyectos y actividades de planeación estratégica, las presentaciones ejecutivas de planeación estratégica ante la Junta Directiva Regional, la matriz de proyectos asociados a las brechas y áreas estratégicas se encuentran en el servidor, carpeta de usuario de la coordinación de calidad: Red/usuario/Cundinamarca/Planeación Estratégica/<año>

Los documentos anexos Mapa conceptual de componentes y el Mapa de identificación de partes interesadas se encuentran localizados para su consulta en la intranet.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: C-PDE-01 FECHA: 05/03/2018 VERSIÓN: 5
---	--	--

6. ANEXOS

Mapa conceptual de componentes (Planteamiento estratégico – SIG)
 Mapa de identificación de partes interesadas
 Política y Objetivos de Sistema Integrado de Gestión (C-NDE-02)

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha emisión
5	Se da lectura al procedimiento donde se realizan las siguientes modificaciones dado el cambio de norma ISO 9001:2015: 1) aspectos relacionados con el contexto de la organización 2) alcance, definiciones 3) se incluye el SIG como sistema integrado de gestión SGC+SG-SST, 4) Se incluye el mapa conceptual de componentes PE-SIG como guía del procedimiento, 5) Se ajusta el concepto “política y objetivos de calidad” por “política y objetivos del SIG”, 6) se ajustan los numerales del procedimiento para dar facilidad y claridad al establecimiento del pe, 7) Se incluyen los criterios para el manejo de los indicadores de gestión de los procesos y 8) Se elimina como documento Proyectos estratégicos (Código C-NDE-03) y Agenda de trabajo institucional (Código C-NDE-04), y se maneja como información documentada, organizada en la carpeta planeación estratégica, por años.	05/03/2018
4	Se da lectura al procedimiento realizándose los siguientes cambios 1) se elimina el ítem “Lineamientos para la gestión de los proyectos estratégicos”, 2) se elimina el Flujo de Procedimiento de Planeación Estratégica (Código C-D01-PDE-01), 3) se eliminan los ítems e y f del ítem 3.8., 4) Se modifica la Agenda de trabajo organizando los siguientes campos: ID, Tema, Objetivo, Indicador / Meta, Acciones/estrategias, Área Responsable, comité apoyo, nivel prioridad, periodo ejecución, ingresos, gastos. 5) Se cambia el Objetivo de calidad “Incrementar el nivel de competencia del equipo humano de Camacol Bogotá & Cundinamarca” por Afianzar la cultura del mejoramiento y aprendizaje continuo, mediante el fortalecimiento de las competencias del recurso humano.	18/02/2013
3	Se ajustan las actividades de planeación, implementación, divulgación y seguimiento a las actividades y proyectos relacionados con la Planeación estratégica. 1) Se incluye la implementación de los proyectos estratégicos y los lineamientos generales para la gestión de los comités. 2) Se actualiza el Planteamiento estratégico.	05/05/2010
2	Redefinición del procedimiento ya que el planteamiento estratégico y la agenda estratégica es definida por Camacol Nacional. Incorporación de los lineamientos para facilidad de divulgación y mejor control de documento y del archivo	26/09/2007
1	Se precisó que la Junta Directiva que aprueba la Agenda de Trabajo Institucional, es la que sea elegida en la Asamblea del respectivo año. La divulgación de la Agenda de Trabajo Institucional sea hace únicamente el cliente interno mediante la intranet.	30/04/2007
0	Creación del documento	14/07/2006